



PUBLÍQUESE FE DE ERRATAS BASES DE
CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD

OLIVAR,

21 JUL. 2017

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Las "Bases del Concurso Público para la Planta de Salud Municipal" aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Olivar.
2. El Decreto N° 1007 de fecha 10 de julio de 2017, que llamo a Concurso Publico del Depto. De Salud Olivar
3. Que en punto 6, de las Bases Concurso Publico, Categorías A y B hubo un error de transcripción respecto al puntajes en ítem "capacitación", dado que señala:

"165 a 219 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" y luego dice: "200 y más horas de curso en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" No dando continuidad al puntaje correlativo

Debe decir: "165 a 219 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" y luego: "220 y más horas de curso en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública".

DECRETO: 01084

1. Publíquese Fe de Erratas a las Bases de Licitación Concurso Público de las Unidades dependientes del Departamento de Salud, que a continuación se indican:
2. *"165 a 219 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" y luego dice: "200 y más horas de curso en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" No dando continuidad al puntaje correlativo*
3. Debe decir: *"165 a 219 horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública" y luego: "220 y más horas de curso en temas relacionados con la Atención Primaria y Salud Pública".*

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARIA ELENA RODRIGUEZ PINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PPA/MER/SALUD

- Distribución
- Contraloría Regional de O'higgins (3)
- Alcaldía de Olivar
- Secretaría Municipal
- Control Interno



REYES PEREZ ARANGUIZ
ALCALDESA

